

Acuerdo. aprobando otro del señor Prefecto de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Apruébase la disposición del señor Prefecto de Matagalpa, dictado en 2 del corriente, por la cual dió de alta desde dicha fecha á un sarjento con el sueldo de veinte pesos, para que ejerza las funciones de Guarda i Gobernador de policía en los distritos de Matagalpa i Metapa, con un resguardo compuesto de un cabo 2º i ocho soldados.

2º Autorízase al referido señor Prefecto para que adopte las medidas necesarias á fin de garantir el orden i la seguridad en los pueblos del departamento, procurando armonizar sus disposiciones con el plan de economía que lleva en mira el Gobierno, i dando cuenta para su aprobacion.

Comuníquese—Managua, noviembre 9 de 1870—Guzman.

